



RIO GALLEGOS, 10 MAY 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.268/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Biología - Orientación: Biología General - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - convocado por Res. N° 1214/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

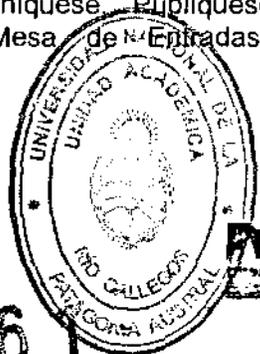
QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Biología Orientación: Biología General - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Código de Llamado 10170 – Código Nomenclatura Disciplina: 1 - 2 – 0 – 1 - 1, a Flavia Vanina FERREIRA y María Beatriz ALEGRE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION N°

36

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 10 MAY 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG